

# **Consejo Consultivo Comunal**

## **Comuna 1**

### **Comisión de Salud**

## **Sobre el estado actual de la situación de los recursos físicos del área salud de la Comuna 1.**

Centro de Salud de la Calle Viamonte 1747

Considerando que:

1. El Barrio San Nicolás no cuenta actualmente con un hospital ni con un centro de asistencia sanitaria dentro de sus límites territoriales.
2. Para recibir atención médica, sus ciudadanos deben movilizarse hacia el barrio de San Telmo o bien hacia el barrio de la Boca (Hospital Argerich), con las consecuentes barreras que ello implica en lo concerniente a la demanda de la atención de salud según lo describe la OPS.
3. La construcción de un Centro de Salud en el barrio de San Nicolás fue considerada una necesidad prioritaria por los ciudadanos que intervinieron en el Presupuesto Participativo 2003.
4. En 2005 el Gobierno de la Ciudad inició la obra correspondiente a dicho Centro de Salud en la calle Viamonte 1747 (entre Av. Callao y Rodríguez Peña) y que debía llevarse a cabo en un plazo de 310 días.
5. En 2006 la obra fue abandonada con un estado de avance estimado en apenas el 14 % y que, pese a dicha situación, el actual Jefe de Gobierno se comprometió a finalizar la obra en 2008.
6. A la fecha, la obra se encuentra inconclusa y en estado de abandono.
7. Desde 2009, se elevaron varios pedidos de informe.
8. En Octubre de 2011 se hizo entrega al ministro de salud de la Ciudad de un pedido de reinicio y terminación de la obra del Centro de Salud de la Calle Viamonte 1747, avalado por más de 2000 firmas pidiendo dicho reinicio y terminación de la obra, y hasta hoy no hubo respuesta.
9. El 29 de Febrero pasado, se realizó en el barrio de San Nicolás una reunión entre los representantes de la Junta Comunal de la Comuna 1 y los ciudadanos residentes en el barrio, en la cual uno de las principales inquietudes fue la concreción del Centro de Salud de la Calle Viamonte 1747, y que en dicha reunión, Cristina Brunet, presidente de Junta Comunal, manifestó que “ese tema ya lo había hablado con Macri y él se había comprometido a concretar el CESAC de la calle Viamonte” pero, sin embargo, hasta el momento no hemos observado señales positivas en tal sentido.

La Comisión de Salud del Consejo Consultivo de la Comuna 1 solicita a la Junta Comunal:

1. Registrar el presente planteo concerniente al Centro de Salud de la Calle Viamonte 1747.
2. Priorizar la existencia de recursos físicos en materia de salud en la gestión comunal.
3. Requerir informe al titular del Ministerio de Salud de la Ciudad, o a quien corresponda, acerca del estado actual del proyecto y de las obras correspondientes al Centro de Salud de la Calle Viamonte 1747.
4. Requerir informe acerca de las medidas que se prevén tomar en el corto plazo a fin de sanear el predio, actualmente en franco deterioro, y evitar situaciones conflictivas que entorpezcan el posterior desarrollo de las obras.
5. Articular, dentro de sus competencias, los medios necesarios para la concreción definitiva del Centro de Salud.
6. Notificar al Consejo Consultivo Comunal de lo obrado al respecto.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012.